



1
Abril 21. de 1826

A. S. Ministro de Comercio, en el Departamento de Hacienda.

N. N. N.

S. Ministro.

Acudia en contestacion
no ha sido hecho en aquella
tesoreria pagamento alguno
por razon de la satisfaccion
extraordinaria concedida al
Ejército Libertador.

Para satisfacer la orden que
se ha tenido V. S. comunicarme con
fecha 17. de Febrero ultimo, mande que los
Administradores del Tesoro publico de esta
Capital, me pasasen la lista que V. S. dese-
aba de las cantidades con que se hubiere
contribuido por igual a los Jefe, oficiales
y tropa, en razon de la satisfaccion ex-
traordinaria mencionada por el congreso
a beneficio del Ejército Libertador. La
contestacion adjunta, hace ver que no ha habi-
do en esta tesoreria erogacion alguna de aque-
lla clase.



O. L. 144-758

4804

FOL: 1

Dios que. a V. S.
S. M.

Mano de la papeles